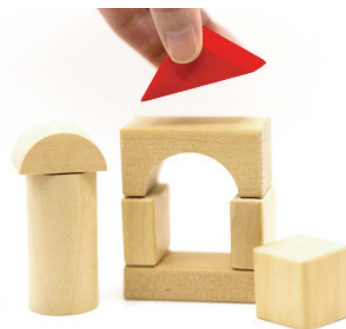


Construimos *• un futuro* con **pensiones** *más ingresos, más protección, más certezas*



Acuerdo de pensiones: Que cada cual se retrate

“Un pensionista en Castilla-La Mancha que se jubilara en diciembre de 2017 ha visto mejorar su paga mensual **en más de 200 euros**. De haber seguido activo el sistema impuesto por el PP, ese jubilado **habría perdido casi 9.000 euros** desde entonces”.

PACO DE LA ROSA. Secretario general de CCOO CLM



CCOO
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

El poder de cambiar las cosas

La reforma de las pensiones impactará de manera muy positiva en la mejora de las pensiones mínimas y la reducción de la brecha género

El importe de la pensión media en CLM ha subido casi un 10% en el último año, “por la revalorización de las pensiones pactada en el diálogo social”

La reforma garantiza subidas con el IPC para las pensiones máximas, algo igualmente histórico

ARTÍCULO DEL SECRETARIO GENERAL DE CCOO CLM, PACO DE LA ROSA

Acuerdo de pensiones: Que cada cual se retrate

Empieza uno a acostumbrarse a que las reformas sustancialmente buenas para los españoles y españolas provoquen declaraciones de sainete en la oposición parlamentaria, aspavientos de iluminados o cosas peores, como ocurrió con la reforma laboral.

No quiero detenerme mucho con estas líneas en contar la fortaleza de un acuerdo donde, por desgracia, no ha estado la patronal. Se completa una reforma de pensiones mediante tres acuerdos sucesivos negociados desde el Diálogo Social, y en sintonía con las recomendaciones del Pacto de Toledo. Es decir, hemos hablado y negociado para garantizar las pensiones públicas con más ingresos y más protección. Lo contrario de lo que, por Decreto e ignorando cualquier posibilidad de negociación, ocurrió hace una década: El Gobierno del Partido Popular impuso una reforma que en lugar de aportar ingresos al sistema, reducía progresivamente las pensiones públicas. Más joven, más pobre.

“No es cuestión de números”, se excusaba esta semana el portavoz de ese mismo partido, uno de los que hoy va a oponerse a esta reforma. Me parece que sí es cuestión de números, y con ejemplos mejor: Quienes hoy se oponen a este acuerdo diseñaron un sistema por el que usted, nacido en 1975, cobraría un 12% menos de pensión respecto a la cuantía que se cobra ahora. Su hijo o hija, nacidos en 2003, tendrían un 23% menos de pensión en el momento del retiro. Por si alguien tiene dudas, pongo otro ejemplo en euros: Un pensionista en Castilla-La Mancha que se jubilara en diciembre



de 2017 ha visto mejorar su paga mensual en más de 200 euros. De haber seguido activo el sistema que impuso el Gobierno de Mariano Rajoy, ese jubilado habría perdido casi 9.000 euros desde entonces. Comparen ustedes mismos.

Ese sistema perverso que castigaba a cada generación con pensiones más pobres es el que se cambia definitivamente con este acuerdo al que CCOO hemos dado un respaldo unánime, un acuerdo que por supuesto implica que haya más aportaciones a la caja común. Sí, pagan más los que más ganan, qué barbaridad. Todo trabajador o trabajadora que ganaba al año más de 54.000 euros cotizaba por esa cantidad, no importa por cuanto sobrepasara esa cifra. Ahora cotizarán hasta los 75.000 euros anuales. Pagan más los que más ganan, así de claro, pero también tendrán acceso a mejores pensiones cuando llegue su jubilación. Normal que a esto se opongan los que se

oponen. Normal que quienes ven en las pensiones un negocio para el sector privado insistan en inventar nubarrones sobre el futuro. Normal que vendan su moto queriendo enfrentar a unas generaciones con otras.

No es la mejor manera de ganarse al ciudadano acudir al debate parlamentario a defender privilegios de las elites económicas frente a los derechos de los pensionistas, y cuestionando la protección de las pensiones públicas que recoge la Constitución. Los políticos que aspiran a gobernar y un día manejar la toma de decisiones deberían tenerlo claro, más cuando alrededor tenemos el ejemplo de cómo se cabrea el personal cuando un Gobierno impone por las bravas y sin ninguna negociación reformas que son recortes (véase Francia).

LEER MÁS

Crece el empleo en las empresas de mayor tamaño, baja la temporalidad y la contratación por ETT y pierde fuerza el teletrabajo

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado las tablas de las variables submuestra de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el año 2022, que muestran un crecimiento del empleo en las empresas de más tamaño, una bajada del empleo temporal y la contratación por ETT, así como que el teletrabajo pierde fuerza con 17.000 personas menos teletrabajando.

El promedio de personas ocupadas en Castilla-La Mancha en 2022 alcanza las 867.100, lo que supone un aumento de 19.900 respecto a 2021. Por sexos, el promedio de hombres ocupados roza los 504.000, 18.700 más que en 2021 y el de mujeres se sitúa en 362.200, 1.200 más que el año anterior.

“Este mayor aumento de la ocupación de los hombres supone un incremento de la brecha de género en el empleo”, señala la secretaria regional de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo de CCOO CLM, María Ángeles Castellanos.

El empleo asalariado promedio ha crecido hasta las 718.800 personas, esto es, 28.000 más que un año antes, la mayor parte de este empleo ha sido de hombres y en las empresas de mayor tamaño.

LEER MÁS



La reforma de las pensiones impactará de manera muy positiva en la mejora de pensiones mínimas y la reducción de la brecha de género en CLM

El importe de la pensión media ha subido casi un 10% en el último año, por el efecto de la revalorización de las pensiones pactada en el diálogo social y que forma parte de un proceso de reforma que ha culminado en este mes de marzo.

Ante los datos sobre pensiones que hemos conocido esta semana, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha subraya que la reforma de las pensiones cobra especial importancia en nuestra comunidad autónoma por el impacto muy positivo que va a tener en la mejora de las pensiones mínimas y en la reducción de la brecha de género.

Así lo pone de manifiesto la secretaria regional de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo de CCOO CLM, María Ángeles Castellanos, tras analizar la estadística que refleja que en Castilla-La Mancha hay 364.146 personas pensionistas, 159.691 mujeres y 204.455 hombres. Somos la región con menor presencia de mujeres pensionistas con tan solo un 44%, frente a datos como los de Cataluña donde las mujeres son el 52% de las personas pensionistas.

En Castilla-La Mancha hay un total de

384.497 pensiones con un importe medio de 1.104,03 euros: hay 2.598 pensiones a favor de familiares con una pensión media de 633,52 euros, 14.806 de orfandad con una pensión media de 473,71 euros, 95.454 de viudedad con 835,98 euros de pensión media, 227.460 de jubilación con una pensión media de 1.276,96 euros y 44.179 por incapacidad permanente con una pensión media de 1.031,78 euros.

Por provincias, la pensión media más alta es la de Guadalajara con 1.263,50 euros, le sigue Ciudad Real con 1.108,05 euros, Toledo con 1.098,44 euros, Albacete con 1.067,91 euros y en último lugar continúa Cuenca con una pensión media de 1.012,34 euros.

“Es una reforma histórica con más ingresos, más protección y más certezas”.

LEER MÁS

CCOO CLM valora los resultados del Plan de Formación Profesional y avanza sus prioridades para la estrategia que le dé continuidad

Comisiones Obreras Castilla-La Mancha hace un balance positivo del tercer Plan de Formación Profesional 20218-2022 cuyos resultados se han presentado este mediodía en el Palacio de Fuensalida, resultados que ha expuesto la consejera de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco, y la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Rosa Ana Rodríguez. También han intervenido los representantes de los agentes sociales.

Por parte de Comisiones Obreras han participado en el acto el secretario general regional, Paco de la Rosa, y la secretaria de Formación, Encarna Sánchez. Ha sido De la Rosa quien ha intervenido para destacar este Plan como un elemento que poner en valor, por cuanto se diseñó desde el diálogo social, con la voluntad conjunta de agentes sociales y administración, y con una estrategia compartida para la integración de la formación profesional en Castilla-La Mancha.

“La formación profesional en ningún



caso se ha considerado en esta tierra como un negocio y quiero pensar que nunca se planteará como tal”, ha asegurado Paco de la Rosa, que ha defendido “una formación que sea permanente y recorra toda la vida laboral de las personas trabajadoras, ese ha sido el empleo de este III Plan de Formación Profesional”.

Ese era el espíritu con el que esta

estrategia compartida empezó a trabajar ya en el año 2000, ha recordado el secretario general de CCOO CLM, y pese a lo complejo del camino se ha conseguido “un sistema único en el que todos aportemos una parte para conseguir un todo, es decir, para que tengamos empresas adaptadas al futuro y personas trabajadoras preparadas para ese futuro”.

LEER MÁS



MEJORAMOS NUESTRA ACCIÓN SINDICAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN

Continuamos formando a los delegados y delegadas de CCOO CLM para ejercer mejor y más eficazmente su acción sindical. Esta semana ha tenido lugar en Toledo la parte presencial del curso sobre aspectos básicos de la negociación colectiva, y el seminario “Acción sindical y negociación colectiva ante procedimientos colectivos ERE, ERTE, despidos colectivos y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo”.



Jornada de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM para abordar estrategias ante accidentes de trabajo y reparación del daño causado

Este lunes en Albacete se celebra una reunión de trabajo organizada por la coordinación de los Servicios Jurídicos de CCOO CLM con la asistencia de abogados y abogadas de todas las Asesorías Jurídicas provinciales y las y los responsables de salud laboral del sindicato en Castilla-La Mancha, para abordar estrategias ante accidentes de trabajo y reparación del daño causado.

Se van a tratar las novedades jurisprudenciales en torno al concepto de accidente de trabajo, con especial referencia a la doctrina de la "ocasionalidad relevante" y a la consideración de accidente de trabajo de las lesiones derivadas de riesgos psicosociales. También los supuestos de reparación de daños ajenos al sistema público y a la Seguridad Social: resolución del contrato de trabajo a instancia del trabajador/a; recargo por omisión de medidas de seguridad; indemnización de daños y perjuicios y procedimiento de cuantificación del daño.

Estas estrategias conjuntas se pondrán en marcha junto con los Servicios Jurídicos y las Secretarías de salud laboral de las Uniones Provinciales y la Unión regional, siendo los datos de siniestralidad muy negativos en nuestra comunidad autónoma, que se encuentra a la cabeza entre las regiones con peores indicadores.



"CCOO CLM seguirá buscando espacios conjuntos para coordinar las estrategias y respuestas sindicales a diferentes problemáticas del mundo laboral junto con la respuesta adecuada a través del asesoramiento jurídico", explica el secretario regional de Organización, Finanzas y Servicios Jurídicos, Javier Ortega.



FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
PERSONAS OCUPADAS

INFÓRMATE
<http://asesoriaformacion.foremclm.es>
mariablanca@cm.ccoo.es
638625825

¿CONOCES LAS VENTAJAS DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO?

- Amplia conocimientos y habilidades que pueden servir para la vida laboral y/o desarrollo personal del trabajador/a.
- Incrementa las posibilidades de promoción profesional.
- Mejora la eficiencia del trabajo a través de la optimización del uso de recursos y herramientas.
- Mejora el rendimiento y aumenta la satisfacción personal.





Novedades en materia de empleo



Te informamos de las novedades relacionadas con políticas de empleo sobre ayudas para la inclusión de personas con discapacidad, sobre trabajo autónomo y sobre creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales. Además, hemos actualizado nuestra guía con información para personas en desempleo.

Toda la información en nuestra web en el **PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO**.

CCOO CLM INFORMA

Inclusión laboral de personas con discapacidad

Resolución de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convoca la subvención de la línea 4 por los servicios de ajuste personal y social a través de las unidades de apoyo, para el ejercicio 2023. (DOCM 16/03/2023).

Toda la información en www.castillalamancha.ccoo.es

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
CCOO CLM
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha

DESTINATARIOS

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones previstas en este decreto, los centros especiales de empleo cuando tengan personalidad jurídica propia y figuren inscritos como tales en el Registro de centros especiales de CLM, o bien las entidades titulares de dichos centros que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por el que el número de personas trabajadoras del centro especial sea igual o superior al 70 por ciento del total de la plantilla. A estos efectos, no se computará el personal sin discapacidad dedicado a la prestación de servicios de ajuste personal y social.

CUANTÍA

La subvención de 1.440 euros se reducirá de forma proporcional en función de la duración de los contratos de las personas trabajadoras con discapacidad así como en función de la duración de la jornada en el supuesto de que el contrato sea a tiempo parcial.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 17 de abril de 2023.

Novedades sobre trabajo autónomo

Resolución de 16/03/2023 por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la concesión de las subvenciones para el abono de cuotas a la Seguridad Social a personas percensoras de la prestación por desempleo. (DOCM 23/03/2023).

PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones aquellas personas que, siendo percensoras de la prestación en su modalidad de pago único, tienen concedida la subvención por abono de cuotas a la Seguridad Social en virtud del Decreto 30/2014, de 18 de septiembre.

PLAZO

Las solicitudes de abono de cuotas a la Seguridad Social satisfechas se presentarán en los plazos establecidos en el artículo 12 del Decreto 95/2014, de 18 de septiembre.

En todo caso el plazo finalizará el 30 de noviembre de 2023.

OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido en su modalidad de pago único.

Las subvenciones consistirán en el abono del:

- a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización.
- b) 100% de la aportación de la persona trabajadora en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

Toda la información en www.castillalamancha.ccoo.es

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
CCOO CLM
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha

CCOO CLM INFORMA

NOVEDADES SOBRE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

LÍNEA 1. promoción de cooperativas y sociedades laborales: el importe de la subvención será de 1.287,00 euros.

LÍNEA 2. de incorporación con carácter indefinido de personas socias trabajadoras o socias de trabajo:

- Si la persona procede de la situación de desempleo y se incorpora a jornada completa, la cuantía será de 7.000 euros con un incremento de 500 euros si es mujer.
- Si la persona procede de la incorporación, con carácter indefinido, como socia trabajadora o socia de trabajo de una persona trabajadora con contrato temporal o indefinido en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se incorpore como socia, la cuantía será de 5.300 euros.

LÍNEA 3. de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social: el importe de la subvención podrá ser de hasta el 100% del coste de la actividad con una cuantía máxima de 20.000 euros, por proyecto.

LÍNEA 4. de prestación de asistencia técnica: el importe de la subvención podrá ser de hasta el 75% del coste de los servicios prestados, con una cuantía máxima de 18.000 euros por proyecto.

Estas cuantías pueden variar en función de determinadas circunstancias que se pueden consultar en las bases reguladoras.

PLAZOS

Del 30 de marzo hasta el 30 de junio de 2023.

Resolución de 22/03/2023 para la financiación de las diversas líneas de ayuda previstas en el Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y empleo en cooperativas y sociedades laborales. (DOCM 29/03/2023)

Más información en www.castillalamancha.ccoo.es

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
CCOO CLM
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha

Guía informativa para personas desempleadas

(Actualización 2023)

CCOO CLM
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha

La plantilla de Jazzplat logra el primer acuerdo de la historia del call center con incrementos salariales y regulación del teletrabajo

La plantilla de Jazzplat, el call center del Grupo Orange radicado en Guadaluajara, respaldó el pasado viernes con una amplia participación y una abrumadora mayoría el preacuerdo que se ha conseguido negociar y alcanzar con la empresa tras el éxito de las movilizaciones y huelgas convocadas en febrero por CCOO.

El preacuerdo establece mejoras retributivas sobre el convenio colectivo estatal de Contact Center y regula el teletrabajo, una cuestión cada vez más relevante en el sector y vital para las más de 1.100 personas, mayoritariamente mujeres.

Ambas materias constituían las reivindicaciones centrales esenciales de la plantilla de Jazzplat, la única empresa de la multinacional Orange que, tras doce años de historia, seguía careciendo de un convenio colectivo propio o

de un Acuerdo interno para regular las condiciones laborales y salariales.

Tras el trabajo sindical desarrollado durante meses por CCOO, de identificación de las aspiraciones de las más de mil personas sumidas en un profundo malestar por el abandono y el maltrato que recibían por parte de

Jazzplat y de Orange; de elaboración colectiva de una detallada plataforma de reivindicaciones y propuestas; de emplazamiento a la negociación y, de masiva movilización de la plantilla, se logró sentar a negociar a la empresa y alcanzar finalmente un preacuerdo que el viernes fue respaldado por los trabajadores/as. **LEER MÁS**



CCOO denuncia el recorte de plantilla de Correos para el reparto urbano de El Casar



CCOO viene denunciando el inaceptable tijeretazo en el personal de reparto en el área urbana de El Casar, agravado por la no cobertura con contratación de las bajas por enfermedad, accidente o movilidad.

Esta situación ha provocado una importante sobrecarga de trabajo en los carteos y carteras que prestan servicio en la zona y conlleva que sea imposible asumir la prestación de servicio público de calidad que Correos tiene encomendado por ley cumpliendo con el reparto de cinco días laborables a la semana al que todo ciudadano tiene derecho en nuestro país.

La ciudadanía del municipio, núcleo de

afluencia turística, está sufriendo la pérdida de calidad en el servicio postal a diario y en constante aumento, provocando un enorme descontento en la población que está recayendo sobre el propio personal de reparto, objeto de agresiones como amenazas personales o daños en sus vehículos, entre otras, al punto de que se han visto obligados a formalizar la denuncia de estos hechos ante la Guardia Civil.

CCOO denuncia la pasividad de Correos ante estos hechos, que Correos conoce perfectamente, y exige una inmediata actuación que normalice la prestación del servicio público postal en el municipio.

LEER MÁS

Firmado el convenio del sector de Obradores de Confitería, Pastelería y Masas Fritas de Albacete, con un 9% más de salario en cuatro años

Tras unas duras negociaciones y después de salvar posturas muy distanciadas, los sindicatos CCOO, UGT y la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), alcanzan un acuerdo para la renovación del convenio colectivo del sector de pastelerías y confiterías de la provincia de Albacete, que incrementa los salarios y mejora algunos aspectos sociales de 150 personas trabajadoras del sector.

Los dirigentes sindicales han informado que “el nuevo convenio tiene vigencia desde el 1 de septiembre de 2021, hasta el 31 de agosto de 2025, establece un incremento total del 9% en el global de los años de vigencia y una cláusula de actualización con un tope del 2% si el IPC quedara por encima de este 9%”.

La publicación de este texto conlleva

la generación de atrasos de convenio, en la que los empresarios tendrán un plazo máximo de tres meses para hacerlos efectivos.

Los representantes sindicales han destacado, entre las principales novedades del convenio, la actualización del

precio de las dietas, quedando estas establecidas en 22,5 euros la media dieta y 45 euros la dieta completa; un permiso de 10 horas al año para acompañamiento de descendientes o ascendientes que así lo necesiten, entre otras mejoras. **LEER MÁS**



Las negociaciones del convenio de Viajeros de Cuenca van muy despacio y sin aproximaciones evidentes en la parte salarial

Desde finales de febrero se han celebrado cuatro reuniones en la sede Jurado Arbitral Laboral de Cuenca.

Tras la última reunión de la mesa negociadora del convenio del transporte de viajeros por carretera de la provincia de Cuenca, las organizaciones sindicales CCOO y UGT han expresado su preocupación ante lo que consideran un “ritmo lento” que contradice el objetivo conjunto de ambas partes, la sindical y la patronal ACUTRAVI (Asociación

de Cuenca de Transporte de Viajeros), de llegar a un acuerdo “rápido”.

Comprobamos que a pesar de haber ido trasladando nuestras propuestas y contrapropuestas con la debida antelación, nos encontramos que la parte empresarial, bien porque no ha preparado las reuniones o bien, como el jueves pasado

que, por la ausencia de los máximos responsables de algunas empresas y los portavoces de la patronal que asistieron no “pudieron” avanzar en la negociación “hasta hablarlo con sus jefes”.

“La siguiente reunión se ha fijado para la tercera semana de abril, y confiamos que al menos podamos tener la contraoferta de la patronal con tiempo para poder encarar una reunión de negociación real y verdadera, que nos ponga en línea

para poder concluir con éxito esta negociación y que no se siga dilatando en el tiempo como está ocurriendo en Galicia, donde los trabajadores se han visto abocados a convocar paros”, señalaron.

Tampoco son muy optimistas los representantes de las organizaciones sindicales por la falta de aproximación en aspectos tan importantes como las subidas salariales o la vigencia del convenio.

LEER MÁS

CCOO y UGT agradecen el apoyo unánime de las Cortes de CLM a las trabajadoras de la Limpieza

Los sindicatos representativos de las 15.000 trabajadoras de la Limpieza y de la Ayuda a Domicilio de CLM que llevan desde 2021 con los salarios congelados y la negociación colectiva bloqueada expresan su agradecimiento a las Cortes de CLM y a los tres grupos parlamentarios que la integran, por el reconocimiento y la empatía que han expresado este jueves a estas mujeres en el debate general que han dedicado a la difícil situación que están pasando ellas y sus familias; por su apoyo expreso a las reivindicaciones laborales y salariales del colectivo; y por la Resolución mediante la que toda la Cámara apela a la intervención del Gobierno de CLM para solucionar cuanto antes el conflicto que las enfrenta a sus patronales.

“Celebramos que, en el último pleno de la legislatura, las Cortes de CLM hayan aprobado esta resolución en apoyo a las trabajadoras de la limpieza y la ayuda a domicilio. Las Cortes han hecho su trabajo en el último pleno de la Legislatura, esperamos que el Gobierno de CLM recoja el guante que le ha lanzado la Cámara y haga también el suyo antes de agotar legislatura”, ha resaltado Maribel Cabañero, secretaria general de CCOO del Hábitat CLM.



“HAREMOS LO QUE HAGA FALTA HASTA CONSEGUIR UN CONVENIO DIGNO CON SALARIOS JUSTOS”

Cientos de delegadas y delegados de las trabajadoras de la Limpieza de Toledo, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real han vuelto a movilizarse esta semana para exigir a la patronal que, de una vez por todas, deje de bloquear la negociación de los convenios y de precarizar aún más la situación laboral de las 15.000 personas que integran este colectivo. **LEER MÁS**

CCOO gana de nuevo las elecciones sindicales del Personal Laboral de la JCCM

CCOO ha ganado, una vez más, las elecciones sindicales del Personal Laboral de la JCCM. Este colectivo de trabajadoras y trabajadores de la Administración Autonómica, integrado por más de 7.500 personas, volvió a respaldar de forma mayoritaria a las candidaturas de CCOO, que obtuvo un total de 108 delegados/as, el 36,24% de representación y 25 más que el siguiente sindicato.

Agradecemos que nos hayan revalidado mayoritariamente su confianza y que nos hayan otorgado de nuevo la responsabilidad de seguir revirtiendo recortes



y avanzando en derechos, recuperando empleo y defendiendo los servicios públicos que debe prestar a la ciudadanía de CLM la Administración Autonómica.

Los logros de los cuatro años anteriores han sido peleados, negociados y defendidos en las calles y en los tribunales. Siempre con el liderazgo de CCOO en las mesas y en las numerosas manifestaciones convo-

cadas. Somos un sindicato propositivo, negociador y líder a nivel territorial y estatal. Por ese motivo se consiguen: subidas salariales, mejoras de derechos en conciliación, recuperación de empleo público, sentencias favorables a diferentes colectivos...

Ratificamos nuestro compromiso con el personal laboral de JCCM. Nuestro lema electoral ha sido Trabajamos para mejorar las cosas. Pondremos en ello, como siempre, toda nuestra capacidad, todo nuestro esfuerzo y todo nuestro empeño.

La plantilla de EXPAL Albacete irá a la huelga para exigir mejora de sus condiciones laborales

A pesar de los intentos de negociación por parte de los representantes de CCOO, EXPAL sigue sin atender las reclamaciones de la plantilla.

La plantilla de EXPAL en Albacete está llamada a secundar la huelga que iniciará el lunes, 10 de abril, y que tendrá carácter indefinido, con paros de una hora diaria por turno.

EXPAL, cuya actividad se enmarca en el sector de defensa, se encuentra actualmente en proceso de compraventa y ha visto incrementada su producción de manera exponencial a raíz de la guerra de Ucrania.

“Los beneficios extraordinarios que

está obteniendo la empresa deben repercutir directamente en las personas trabajadoras. No entendemos cómo perteneciendo al Grupo MAXAM, que es líder en el sector del explosivo, y teniendo en cuenta que EXPAL está en proceso de venta al líder alemán de armamento Rheinmetall por 1.200 millones de euros, se nos niega una mejora en nuestras condiciones”, han destacado desde el Comité de Empresa.

“Nuestras pretensiones son más que justas, entendiendo que los trabajadores y trabajadoras de la factoría de Albacete, en épocas de crisis han contribuido realizando turnos de trabajo prácticamente sin compensación económica”.

“Ahora, en un momento en el que los

resultados de la compañía son extraordinarios, no podemos entender que no se contemple la posibilidad de hacer pequeñas concesiones a esta plantilla, tanto en lo económico como en lo social, que ayudarían a facilitar el día a día de las familias”.

En este sentido, desde el comité de empresa han criticado la cerrazón empresarial a no iniciar una negociación hasta que la venta de la compañía sea efectiva.

Por otra parte, han destacado que el comité de empresa siempre ha tenido y tendrá voluntad negociadora y que no renunciará a los derechos ganados a pulso de los y las trabajadoras de EXPAL en Albacete “no podemos renunciar a lo que creemos justo”.

